



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

***" Tu deber es buscar justicia,
sólo justicia para que tengas vida"...
Deuteronomio (16,12-20)***

Hace exactamente 12 años ,el 18 de julio de 1994 se produjo el mayor atentado terrorista de la historia de la Argentina: una bomba destruyó el edificio de la AMIA, (Asociación Mutual Israelita Argentina) en el que murieron 86 personas y más de 300 heridos.

El ataque fue minuciosamente planeado y con siniestra intención volaron la sede de la mutual a sabiendas que es el símbolo y el corazón de la comunidad judía.

Pero no fue sólo la voluntad de destruir el símbolo, sino también aniquilar a hombres, mujeres y niños que se encontraban dentro del edificio o transitando por las cercanías del mismo. Este atentado no fue sólo contra la comunidad judía, sino contra todo el pueblo argentino. Allí fueron inmolados argentinos, chilenos, bolivianos, gente de fe judía, católica y de otras vertientes religiosas. Lo podían realizar a la madrugada y hubieran destruido el edificio. Pero evidentemente este no era el objetivo, además había que matar a muchos inocentes, por eso lo llevaron a cabo a las 9.53 de la mañana, el horario en que todo el personal estaba en sus puestos y la concurrencia de público plena. Querían matar masivamente. Y lo lograron.

No hay perdón ni atenuantes para los autores. Es importante que no guardemos silencio nunca. Ni permitamos que este crimen a la humanidad quede impune como algunos pretenden. Se Plantaron pruebas, borrarón datos de agendas, entrenaron a un testigo falso. Borraron treinta cassettes de escuchas telefónicas ... son incontables las maniobras que hicieron. Increíbles.

Es importante seguir ejerciendo la memoria, Donde hay Memoria se Instala la Justicia, Donde hay Justicia, no hay lugar para la Impunidad. Esta es la forma para que frente al crimen haya castigo. Porque el pueblo argentino todo, está harto de tanto encubrimiento e impunidad.

Es necesario que no olvidemos esta masacre y que sigamos trabajando mancomunadamente con prisa y sin pausa hasta descubrir y poner en la cárcel a los responsables intelectuales y materiales de los horrendos atentados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En respuesta a la justicia que no llega nacieron agrupaciones tales como Familiares y Amigos de las Víctimas y Memoria Activa, quienes no cesarán en su reclamo hasta que se descubran a todos los responsables y se les dé la condena que corresponde.

Cómo pensamiento final rescato las palabras del presidente de la AMIA en su discurso por el 5° aniversario:

"...No cruzaré la Plaza de Mayo para ir a pedir perdón por la queja que exprese cualquier miembro de mi comunidad. Perdón deben pedir los que tienen la obligación de investigar y no investigan. Perdón deben pedir los que tienen la obligación de cortar las trenzas de la inmunidad y no las cortan, Perdón deben pedir los que obligados a conseguir las pruebas que incriminen a los autores de la masacre, no lo hicieron y por el contrario, ocultaron y/o borraron las que se habían obtenido. Perdón deben pedir los que están obligados a investigar la conexión local hasta las últimas consecuencias y a través de cinco años sólo exploraron la superficie .Y para finalizar quiero destacar que, en mi opinión, no debe descartarse el componente nazifascista en la concepción y ejecución de lo atentados, porque hay que estar muy atentos en el país, en el que contando con una enorme mayoría democrática, tenemos una minoría antisemita que crece a ojos vista y todo hace suponer que este también fue un factor que hay que tener en cuenta al analizar la causa y los efectos de los atentados, porque como aconseja el Centro Simón Wiesenthal: "El monstruo no murió. Está mutando. No lo dejemos crecer"...

El dolor que perdura por lo sucedido y la necesidad de evitar que algo así vuelva a ocurrir, reavivan el deber de alcanzar la verdad y la obligación de evitar que el acto terrorista quede impune.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social el 12° Aniversario perpetrado al edificio de la AMIA, (Asociación Mutual Israelita Argentina) el 18 de julio de 1994.

Artículo 2°.- De forma.